



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 MAY 2009

RES. H. N° 647-09

EXPTE. N° 4.986/03.-

VISTO:

La elevación realizada por Berta Sandra Salkovsky, alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, LU. N° 790.421, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la alumna Salkovsky, cuenta con el aval de su Directora Prof. Mercedes Vázquez;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la mencionada alumna hasta el 31 de noviembre de 2.009;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 240/09 aconseja otorgar prórroga solicitada por la alumna Salkovsky;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 12-05-09)

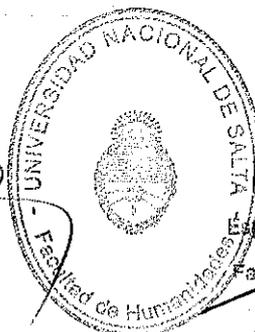
RESUELVE:

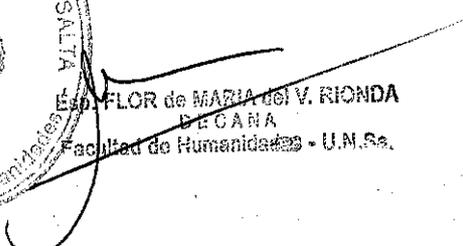
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Berta Sandra Salkovsky, LU. N° 790.421, por el término de 6 meses, hasta el 31 de noviembre de 2.009 para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, y Departamento Alumnos,

171-09


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MAZZA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.